

COMPañÍA DE INVERSIONES - CINSA, S.A.

(antes COMPañÍA INSULAR DEL NITRÓGENO)
Holding de empresas, Industrial y Servicios. Capital Social : 2.041.875.000 Ptas., totalmente desembolsado.
Acciones admitidas a cotización en el Mercado de Valores de Madrid.

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

10 JUL. 1998

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 1998. 33723

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 **MADRID.**

Telde, a 7 de Julio de 1998.

Muy Sres.Nuestros:

mediante la presente le adjuntamos la memoria con el balance auditado, individual y consolidado de nuestra sociedad.

Así mismo hacemos constar que la Junta celebrada el 29 de junio de 1998 con el orden del día que añadimos en fotocopia aprobó dichas cuentas y demás puntos del orden día por una muy amplia mayoría.

COMPANIA DE INVERSIONES CINSA S.A.

Se convoca Junta General de Accionistas, para su celebración en el domicilio social en Avda. de Américo Vespucio s/nº, en Telde, Las Salinetas (Gran Canaria), el 29 de Junio de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta y cese y nombramiento de persona física, en representación de Consejero persona jurídica.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión, así como de las cuentas consolidadas del grupo y aplicación del resultado del ejercicio 1997, cerrado a 31 de Diciembre de 1997.
- 3º.- Aprobación de la gestión de los Administradores.
- 4º.- Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias conforme a la legislación vigente.
- 5º.- Renovación del encargo a Price Waterhouse Auditores S.A. para la auditoría de las cuentas del año 1998.
- 6º.- Aprobación del Acta de la Junta.

Se hallarán a disposición de los Señores Accionistas, la Memoria, los textos que se someterán a aprobación de la Junta y el Informe del Auditor de cuentas. Los Estatutos conceden derecho de asistencia y voto a los titulares de 10 o más acciones. Los accionistas que posean menor número podrán agruparse, debiendo designar cual de ellos votará en la Junta. Las tarjetas de asistencia les serán facilitadas por los bancos y entidades depositarias de las acciones.

En Telde (Gran Canaria) a 9 de Junio de 1998.

El Presidente.